



Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

MEMORIA PRESUPUESTO 2016

Durante el ejercicio 2016 se plantea trabajar con un presupuesto que sitúa su estado de ingresos y gastos en 3.447.701,54 €.

Este presupuesto que ahora presentamos para su aprobación recoge las previsiones de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Dinamización Ciudadana para el ejercicio 2016 y constituye el documento básico de su planificación económica. Queremos destacar que este presupuesto cumple, no podría ser de otra forma, las finalidades que la normativa reguladora de las haciendas locales le atribuyen para garantizar la transparencia, la fiscalización y control así como las exigencias que el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria impone. Tenemos en cuenta, por tanto, y cumplimos con la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera.

Es el compromiso de la corporación rentabilizar al máximo los recursos disponibles de manera que los gastos de estructura y mantenimiento no supongan una merma en la calidad y cantidad de las actividades propuestas. Se trata de incrementar las políticas de ahorro al mismo tiempo que se destinan mayores partidas a la cultura y al deporte a disposición de la ciudadanía.

El compromiso de este presupuesto se basa en:

- El fomento y desarrollo de las actividades tanto culturales como deportivas, mejorando la oferta de servicios y adaptándolos a la demanda actual de los ciudadanos de Mairena del Aljarafe. Un ejemplo de ello, es la gran oferta de actividades culturales y las escénicas en el Teatro Municipal.
- Mayor control y organización exhaustiva de dichas actividades que permitan, el aumento de los servicios. Ejemplo de ello son el aumento, en una hora y media diaria desde enero, de apertura de la Biblioteca Saramago o la ampliación de horarios en las piscinas de verano.
- El fomento de la acción social mediante la participación ciudadana e implicación del tejido asociativo del Municipio en las actividades del IMDC. Ejemplo de ello son los convenios firmados con diversas entidades tanto deportivas como culturales. Racionalización de los equipamientos municipales para ponerlos de manera eficiente al servicio de las asociaciones y entidades ciudadanas un ejemplo de ello es la ampliación de actividades programadas en la sala Nueva 80.
- Elaboración de pliegos para la contratación unificada de distintos ámbitos del trabajo ordinario. Esto permite un ahorro considerable y una optimizada organización del trabajo.

Plaza Carlos Cano, nº 5- 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla · Teléfono 954 34 83 38
e-mail: admin.imdc@mairnadelaaljarafe.org

Código Seguro De Verificación:	yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	20/06/2016 12:53:41
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==		





Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

- Modernización, adecuación y adaptación de las instalaciones adscritas al IMDC, cumpliendo la normativa vigente en cuanto a materia de seguridad, planes de evacuación y emergencia.
- Apuesta clara y firme por las actividades destinadas a los jóvenes desde El Área de Juventud. Se mantienen los programas ya existentes, de aceptación comprobada, como el de "Fomento de la creatividad joven". Se impulsa también, con estos nuevos presupuestos, Programas y Talleres de formación para jóvenes y la consolidación del Consejo de la Juventud. Creemos en las políticas transversales tanto las que tienen que ver con la participación de los jóvenes como de los mayores o las medidas de igualdad de manera que la acción municipal trasciendan las áreas afectadas. No obstante somos conscientes de la validez de un instrumento como el IMDC para fomentarla participación y vincular a los más jóvenes con su ciudad.

En resumen: dar más y mejor servicio con menos gasto, consolidando en el IMDC una administración municipal sostenible, eficaz, transparente y de calidad.

El importe del Capítulo I, referente a gastos de personal, será de 898.620,26 €, lo que supone un 26,06% del total del presupuesto del IMDC. Por lo que respecta a este Capítulo, de conformidad con el art 19.2 de *Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016*, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 1 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2015, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, respetándose lo dispuesto en la normativa señalada.

El Capítulo II, "Gastos de bienes corrientes y servicios" asciende a 2.178.893,28 €, el 63,20% del total del presupuesto y hay que resaltar que estos gastos inciden directamente en la ciudadanía.

Para entender claramente las dimensiones de este Capítulo II, hay que tener en cuenta el alto número y diversidad de espacios y edificios adscritos al Organismo y de los que el IMDC asume, tanto los suministros, como las prestaciones de servicios de mantenimiento, limpieza y control de los mismos:

Centro sociocultural los Alcores, Escuela Municipal de Música, Centro Acuático, Pabellón Cubierto Marina Alabau, Bibliotecas públicas Rafael Alberti y Saramago, Sala Nueva 80, Polideportivo Francisco León, Campo municipal de fútbol Francisco Castilla, Campo municipal de fútbol de Lepanto, Campo de fútbol Cavaleri, Instalaciones de la plaza Carlos Cano, Casa de la Juventud (Conjunto 16 Cdad. Aljarafe).

Plaza Carlos Cano, nº 5- 41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla - Teléfono 954 34 83 38
e-mail: admin.imdc@mairnadelaaljarafe.org

Código Seguro De Verificación:	yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	20/06/2016 12:53:41
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==		





Instituto Municipal
de Dinamización Ciudadana



Ayuntamiento de
Mairena del Aljarafe

Es preciso destacar que, de los 2.178.893,26 € destinados al Capítulo II, el 51,53 %, es decir, 1.222.800,00 €, están destinados a afrontar, por un lado, los suministros de agua, energía eléctrica, telefonía, combustible y gas (16,17% por importe de 352.300,00 €) y por otro los servicios de mantenimiento, control y limpieza de los centros del IMDC (35,36 % por importe de 770.500,00 €). Del total del capítulo II, el 43,48 %, es decir, 947.393,28 € se destinan a realización de actividades deportiva, culturales, bibliotecas, festejos y juveniles.

El Capítulo III, "Gastos financieros", supone un importe de 2.200,00€, es decir un 0,06 % del total del presupuesto global del IMDC. Aquí se imputan las comisiones bancarias e intereses de demora, si los hubiese.

El Capítulo IV, "Transferencias corrientes", supone un importe 316.588,00 €, es decir, un 9,18 % del global del presupuesto. Se incluyen en esta partida los convenios con numerosas entidades tanto culturales, religiosas, deportivas y sociales que asumen realización de actividades culturales, juveniles y deportivas ofertadas por el IMDC

El Capítulo VI, referente a "Inversiones", contará este ejercicio con 51.300,00 €, es decir, un 1,49 € del global del presupuesto del IMDC. El importe de este capítulo se dedicará, exclusivamente, a la realización de pequeñas obras de mejora, mantenimiento y reforma en las instalaciones dependientes del Instituto para, de esta forma, poder continuar con el buen servicio al ciudadano.

En conclusión, los presupuestos del IMDC para el ejercicio 2016 pretenden, gracias a la optimización de los recursos existentes y el esfuerzo en la mejora de la gestión de los mismos, disminuir los costes pero incrementar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía. Este equipo de gobierno mantiene y reafirma su clara y decidida voluntad por seguir impulsando la cultura y el deporte en Mairena del Aljarafe.

Mairena del Aljarafe en la fecha indicada en la firma

Fdo: Antonio Conde Sánchez

Presidente del IMDC

Plaza Carlos Cano, nº 5- 41927 Mairena del Aljarafe - Sevilla - Teléfono 954 34 83 38
e-mail: admin.imdc@mairnadelaaljarafe.org

Código Seguro De Verificación:	yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	20/06/2016 12:53:41
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yYJd8e+8uvtZNBItHvelEw==		

